



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO INTERIOR

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, PREVENCIÓN Y SALUD
LABORAL

INFORME CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES AL COMITÉ DE EMPRESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En desarrollo de la Medida nº 31 del Plan de Igualdad de las Cortes Generales y como continuación de la información enviada el 15 de marzo de 2023, previa al proceso electoral, se presenta el siguiente informe con perspectiva de género sobre la participación en las elecciones al Comité de Empresa del Congreso de los Diputados del día 28 de abril de 2023.

Los datos del personal laboral de la Cámara, son los siguientes:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
MÉDICA/O	1	33%	2	67%	3
ANALISTA	6	24%	19	76%	25
TRADUCTORAS/ES INTÉRPRETES	3	100%	0	0%	3
PROGRAMADOR/A	0	0%	2	100%	2
ATS/DUE	3	100%	0	0%	3
TÉCNICA/O PRL	1	50%	1	50%	2
AUX. INFORMÁTICA	1	6%	17	94%	18
GUÍA	3	75%	1	25%	4
BRIGADA MANTENIMIENTO	0	0%	12	100%	12
TOTAL	18	25%	54	75%	72

SUFRAGIO PASIVO

El personal laboral distribuye su censo de personas electoras y elegibles en dos colegios electorales:

- Colegio 1 (Técnicos y Administrativos): todas las categorías profesionales, salvo *BRIGADA DE MANTENIMIENTO*.
- Colegio 2 (Personal no cualificado/Especialistas): categoría profesional *BRIGADA DE MANTENIMIENTO*.

En el proceso electoral objeto de análisis solo se presentaron candidaturas correspondientes al Colegio 1 (el Colegio 2, por tanto, prorroga su representación en tanto se convocan y resuelven elecciones sindicales parciales en los próximos meses, de conformidad con el Art. 67.3 del Estatuto de los Trabajadores).



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO INTERIOR

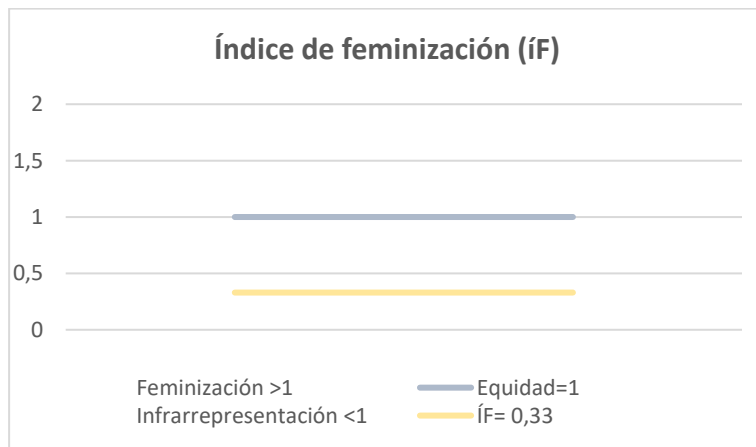
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, PREVENCIÓN Y SALUD
LABORAL

Datos

CANDIDATURA	TOTAL CANDIDATAS/OS	HOMBRES	%	MUJERES	%	Nº1	CREMALLERA
Laborales por el Congreso	4	3	75,00	1	25,00	Hombre	No
Plataforma Laborales	5	2	40,00	3	60,00	Mujer	Sí
	9	5	55,56	4	44,44		

(Datos a 28-04-2023)

Índice de feminización* del personal laboral:



*El índice de feminización se calcula dividiendo el número total de mujeres integrantes de un colectivo entre el número total de hombres. Este indicador de género se utiliza de forma habitual para poder referenciar los datos obtenidos a la presencia porcentual de mujeres en un ámbito de estudio concreto. Se trata de un índice numérico que permite observar si estamos ante un objeto de estudio equitativo (valor=1), feminizado (valor >1) o infrarrepresentado (valor <1).

ANÁLISIS:

Se han presentado un total de 2 **candidaturas**; una de ellas encabezadas por una mujer y con **tendencia a la lista cremallera** (incorporó personas de ambos sexos en puestos probables de salida y alternó la presencia de hombres y mujeres en la candidatura).

Tratándose de una plantilla masculinizada (75%), hay que destacar que los **datos de participación por sufragio pasivo de las mujeres han aumentado significativamente** respecto a procesos anteriores en los que la presencia de mujeres en las candidaturas ha sido inexistente.

Una de las candidaturas presentadas a las elecciones al Comité de Empresa del Congreso ha contribuido a **mejorar en términos de equilibrio en la representación por sexos** a este proceso



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO INTERIOR

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, PREVENCIÓN Y SALUD
LABORAL

electoral; la otra lista se presentaba de forma casi masculinizada e incorporaba una mujer en el tercer puesto de su candidatura, con menores posibilidades de elegibilidad.

Al sumar los resultados, teniendo en cuenta los del Colegio 2, que presenta una masculinización del 100%, continúa observándose un **desequilibrio en la presentación de candidaturas**.

SUFRAGIO ACTIVO: participación y análisis de los resultados obtenidos desagregados por sexo

PARTICIPACIÓN		HOMBRES	MUJERES
Censo	72	74	18
Votantes	57	39	18
	79,17%	72,22%	100%

ATRIBUCIÓN DE PUESTOS	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
COLEGIO 1					
<i>Laborales por el Congreso</i>	2	2	100	0	0
<i>Plataforma Laborales</i>	2	1	50	1	50
	4	3	75	1	25

FECHA ELECCIONES COMITÉ DE EMPRESA	MIEMBROS	HOMBRES	MUJERES	CAMBIOS HOMBRES EN EL MANDATO	CAMBIOS MUJERES EN EL MANDATO
2007	5	5 (100%)	0 (0%)		
2011	5	5 (100%)	0 (0%)		
2017	5	5 (100%)	0 (0%)		
2023	5	4 (80%)	1 (20%)		

ANÁLISIS:

La participación del personal laboral en este proceso electoral ha sido de un 79,17%; en términos de participación desagregada por sexos, **las mujeres han tenido una participación del 100%**. La participación de los hombres, afectada por la falta de candidaturas por el Colegio 2, ha sido de un 72,22%.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO INTERIOR

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, PREVENCIÓN Y SALUD
LABORAL

CONCLUSIÓN:

El Comité de Empresa resultante de este proceso electoral presenta una mejora desde el punto de vista de la representación por sexos. Si bien todavía no puede hablarse de composición equilibrada de hombres y mujeres se acerca a la proporción de hombres y mujeres que componen la plantilla. Los resultados reflejan la forma de elaborar las listas que han utilizado las candidaturas y es consecuencia del libre ejercicio del derecho de sufragio pasivo.

Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2023